

NOTA INFORMATIVA

Ante el descontento generalizado del personal de la Administración de la CAC con respecto a los recortes producidos y los que se pretenden incluir en la Ley de Presupuestos de la CAC para 2011, queremos informar desde el CSI*F, Sector Autonómico de los siguientes aspectos:

1.- Ley de Presupuestos 2011:

Reuniones con los Grupos Parlamentarios en las que se ha expuesto el severo castigo que estamos recibiendo los Empleados esta Comunidad desde el año 2009. El aprovechamiento de la crisis, por parte de los poderes políticos, para suprimir, no sólo derechos retributivos, sino también derechos que no tienen repercusión económica.

Hemos conseguido arrancar un compromiso por parte de los representantes del grupo Coalición Canaria a revisarlos en la tramitación de la Ley.

Planteamos, también, el agravio comparativo entre el Personal del Parlamento y el resto de los empleados en cuanto a las ayudas sociales, manifestándoles que lejos de pretender que se les supriman, se homologuen las mismas a todo el personal de esta Comunidad.

El día 15 de noviembre hemos mantenido una reunión con representantes del Partido Popular en el Parlamento, para trasmitirles lo mismo que se le ha dicho a los representantes de Coalición Canaria.

Al igual que con los representantes de Coalición Canaria, manifestamos la inquietud y enfado de los Empleados Públicos por los recortes económicos, como merma de derechos que no tienen



repercusión económica, manifestando que serán estudiados estos caso por parte de su grupo parlamentario.

También le hicimos saber sobre la necesidad de estudiar las encomiendas de Gestión, ya que algunas de ellas, si se gestionaran por Empleados Públicos, supondrían un ahorro del más del 50% del importe de su gestión.

Le hicimos una valoración general del coste que supone para las arcas públicas los alquileres de inmuebles, estimado que con lo que se está pagando por los mismos, se podrían construir tres edificios de usos múltiples, aumentando el patrimonio propio y recortando el gasto anual que suponen los mencionados alquileres.

Estamos a la espera de ser convocados por el Grupo del Partido Socialista, que nos han informado que se producirá en los próximos días.

En relación a las Ayudas Sociales del personal del Parlamento, que suponen una clara mejora de las condiciones de este personal que contrasta —y por lo tanto supone un agravio- con los severos recortes que sufrimos el resto del personal de la Comunidad, informar que este ha sido alcanzado entre los representantes de los trabajadores en el Parlamento y los miembros de la Mesa del Parlamento, integrada por:

Antonio A. Castro Cordobez Presidente G.P.CC
Cristina Tavío Ascanio Vicepresidenta Primera G.P.P
Juan Carlos Alemán Santana Vicepresidente Segundo G.P.SC
Francisca Luengo Orol Secretaria Segunda G.P.SC

Entendiendo que tal acuerdo es en extremo ventajoso para los trabajadores de ese Órgano, manifestamos que sería deseable que parlamentarios estos que negociaran los representantes del personal de la Administración General de esta Comunidad. sustitución de los en representantes de Administración en la Mesa General.

Así se actuaría con coherencia y se daría un trato similar a todos los Empleados Públicos de la CAC.



2.- Recursos:

- Recurrida la Orden de 31 de julio de 2009 Control horario por huella dactilar. Actualmente en el Tribunal Supremo.
- Se ha recurrido la modificación conjunta de las Relaciones de Puestos de Trabajo.
- 24 demandas por responsabilidad patrimonial por el retraso en la resolución del concurso de méritos del cuerpo auxiliar. En la actualidad se han celebrado nueve vistas y se han ganado todas.
- Recurrido el Decreto DECRETO 35/2010, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Evaluadora de la ampliación del período de percepción de la prestación económica complementaria al subsidio por incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Recurrido el Decretazo a nivel nacional.
- Se está preparando recurso contra el Concurso de méritos de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Estos son solo algunos de los numerosos recursos presentados.

3.- Atención a los afiliados:

Además de la atención y resolución de dudas de nuestros afiliados, en estos momentos se está trabajando tanto judicialmente como sindicalmente en 43 casos de afiliados (sólo en el sector de autonomía – CAC-) en asuntos tales como acoso laboral, jubilación anticipada y parcial ...



4.- Asambleas:

Prevista la convocatoria de asambleas para explicar las acciones que se están realizando y medidas a tomar, además de las posibles medidas judiciales tras la finalización de las reuniones con los Grupos Parlamentarios.

Para todas estas acciones necesitamos contar con el apoyo del personal, apoyo que ha sido bastante escaso hasta el momento, si solo hablamos pero no actuamos no conseguiremos nada.

Debemos de aclarar que el CSIF, en el Sector Autonómico, el que se encarga de defender los derechos de los Empleados Públicos de la Administración General de La Comunidad Autónoma de Canarias, tan solo existen tres liberados sindicales para las siete Islas, por lo que les pedimos disculpas por no disponer del tiempo suficiente para hacerles llegar a través de comunicados, y con nuestra presencia en los Centros de Trabajo, las medidas que estamos tomando en contra del atropello que este Gobierno está cometiendo con sus Empleados Públicos. Intentaremos enmendar esta cuestión y mantenerlos informados en la medida de lo posible sobre estos y otros asuntos de interés para todos los trabajadores.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2010